

Herramienta digital

Sistema Único de Autodeterminación (SUA)

El Sistema Único de Autodeterminación contempla la emisión de diferentes conceptos de obligaciones, aportaciones, amortizaciones y cuotas obrero-patronales para patrones con 5 o más trabajadores. Para aquellos patrones con 1 a 4 trabajadores, el uso del SUA es opcional.

El SUA contempla los siguientes conceptos:

- Amortizaciones de créditos de trabajadores emitidos por el INFONAVIT
- Aportaciones patronales por conceptos de vivienda que son contabilizadas en las cuentas de los trabajadores
- Cuotas obrero-patronales en los ramos del Seguro Social:
- Prestaciones sociales
- Riesgo de trabajo
- Enfermedades y maternidad
- Invalidez
- Vida y Guardería
- Cuotas obrero-patronales a cuentas individuales de los trabajadores por conceptos de:
- Seguro de retiro
- Cesantía por Edad Avanzada

Objetivo: Entre sus principales beneficios, se pueden destacar los siguientes:

- Pago de aportaciones extemporáneas
- Pago de recargos, si corresponden
- Determinar las diferencias generadas por omisiones o errores
- Revisiones por el Dictamen de Contador Público
- Podrás crear un catálogo con los datos básicos de los trabajadores como:
- Salarios
- Movimientos
- Incidencias

Es seguro: las instituciones bancarias podrán identificar que la información proviene directamente del SUA, gracias a un medio magnético

Reportes

Automatización de cálculos de aportaciones y cuotas

Beneficios del Sistema Único de Autoevaluación

1.- Cumplimiento normativo inmediato

Garantiza que las declaraciones y pagos al IMSS e Infonavit sean aceptados sin rechazo.

Evita multas por incumplimiento del Artículo 304-A de la LSS.

2.- Soporte a plataformas digitales (gran novedad)

Integra la figura de “Patrón Plataforma Digital” (Uber, Rappi, Didi, etc.).

Calcula automáticamente el 1% sobre ingresos y otras cuotas aplicables, reduciendo riesgos de errores manuales.

3.- Mayor precisión en cálculos

Actualiza automáticamente valores críticos como Salario Mínimo 2026, UMA y UMI Infonavit.

Incluye nuevos factores de recargos vigentes hasta mayo 2026, evitando diferencias en pagos atrasados.

4.- Validaciones reforzadas

Detecta montos atípicos o inconsistentes en capturas de salarios y cuotas.

Reduce la probabilidad de auditorías, revisiones y reclamos de trabajadores.

5.- Simplificación administrativa

Se eliminan opciones obsoletas, como los donativos a FUNDEMEX, haciendo más ágil el sistema.

6.- Compatibilidad tecnológica

Optimizado para Windows 10 y 11, con mayor estabilidad en entornos modernos.

Mejora la seguridad informática frente a versiones anteriores.

7.- Seguridad en la información

Permite respaldos más confiables de las bases de datos SUA (.sdb y .sdc).

Minimiza riesgos de pérdida de historial de pagos.

8.- Ahorro de tiempo y prevención de reprocesos

Al estar actualizado, evita que se rechacen pagos y se tengan que rehacer cálculos o archivos.

Reduce la carga operativa para los responsables de nóminas.

La bondad principal del SUA 3.6.6 es que no solo actualiza cifras, sino que se adapta al nuevo entorno laboral (plataformas digitales), garantiza certeza jurídica y fiscal, y mejora la eficiencia operativa de las empresas.

¿Cómo acceder?

Revisar Guía Sistema Único de Autoevaluación 2026